



Comunicado

Comunicado

17 de enero de 2013. La Agencia Tributaria aclara ante las noticias aparecidas en prensa sobre las afirmaciones de su abogado, que Luis Barcenas no se ha acogido a la Declaración Tributaria Especial, desmintiendo así las declaraciones de su abogado.

Por otro lado, la Agencia Tributaria, en el ejercicio de sus funciones, actúa de oficio siempre que hay indicios de actuaciones irregulares fiscalmente y se personará en los procesos judiciales en los pueda haber perjuicio a la Hacienda Pública. Estas actuaciones pueden concluir mediante incoación de las correspondientes actas o remitiendo el caso a los órganos judiciales o al Ministerio Fiscal cuando se aprecia la existencia de delito contra la Hacienda Pública.